

- 1** Tenga cuidado, la piscina puede ser peligrosa. El agua presenta riesgo de ahogamiento y pueden ocurrir lesiones graves, al golpearse con los bordes de la misma o por el uso indebido de los equipos de prevención.
- 2** Prohibido el ingreso a la zona con calzado, toallas, ropa de calle, aretes, cadenas, manillas y anillos; para guardar esos elementos utilice los casilleros.
- 3** Para el ingreso a la piscina y jacuzzi es obligatorio el uso de traje de baño licrado y gorro de natación.
- 4** Todo bañista debe ducharse antes de ingresar a la piscina o jacuzzi, esto con el objetivo de eliminar el sudor, maquillaje, aceites, bronceadores, etc.
- 5** Prohibido comer, beber y/o fumar en el área de la piscina y jacuzzi.
- 6** Prohibido cambiarse en el área de la piscina y jacuzzi; utilice los vestidores.
- 7** Prohibido el ingreso de animales a las instalaciones de la piscina y jacuzzi.
- 8** Prohibido el uso de contenedores de vidrio dentro y fuera de la piscina y jacuzzi.
- 9** Prohibido el uso de la piscina o jacuzzi cuando llueva demasiado fuerte y/o haya tormenta eléctrica (Resol. 1510 de 2011).
- 10** Todo niño menor de 12 años debe ingresar con un adulto responsable (Ley 1209).
- 11** Todo niño menor de 4 años debe utilizar pañal para piscina.
- 12** Los usuarios de las instalaciones deberán tener en todo momento un comportamiento cívico y seguir las instrucciones de los salvavidas, vigilantes y socorristas. Recuerde que un comportamiento imprudente podría constarle la vida.
- 13** Los daños causados a las instalaciones o implementos serán asumidos por las personas que los cause.
- 14** Prohibido correr alrededor de la piscina y/o del jacuzzi ya que podría resbalarse.
- 15** Prohibido llevar a cabo juegos bruscos y peligrosos dentro y fuera de la piscina o del jacuzzi.
- 16** Prohibido ingresar a las instalaciones bajo efectos de alcohol o sustancias alucinógenas, o en cualquier otro estado que altere las condiciones físicas y psíquicas normales del individuo.

17 Por el momento el ingreso a la piscina/jacuzzi es uso exclusivo de los residentes, hasta que el concejo apruebe el valor a cobrar a los visitantes

18 El aforo máximo permitido será de 15 personas en la piscina de adultos, 6 personas en la piscina de niños y 6 personas en el jacuzzi.

19 El horario de uso, excepto el primer día hábil de la semana que se destina para aseo general y mantenimiento, será de martes y viernes de 07:00 a. m. a 10:00 a. m. y de 3:00 p. m. a 7:00 p. m., los sábados miércoles y viernes de 3:00 a. m., a 7:00 p.m., los sábados, domingos y festivos de 9:00 a. m. a 12:00 p.m. y 2:00 p. m. a 6:00 p. m. Las zonas húmedas se habilitarán previa solicitud del usuario interesado. (Tener en cuenta que si el lunes es festivo el día de aseo y mantenimiento será el martes)